



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.419

Dalcahue, 04 de Octubre del 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el decreto alcaldicio n°548 de fecha 07/03/2022, en donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

- VEHÍCULO : CAMIONETA
- MARCA : MITSUBISHI
- PATENTE : RXGL-26
- NATURALEZA DEL COMETIDO: : TRASLADO DE PERSONAL A DIFERENTES ACTIVIDADES MUNICIPALES
- CONDUCTOR : VÍCTOR PAREDES
- LOCALIDAD : DALCAHUE Y SUS ALREDEDORES
- DÍA AUTORIZADO : 05-06 DE OCTUBRE DEL 2024 .-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA INÉS VERA GÓNZALEZ~~
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



[Firma]
**EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE (S) COMUNA DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- EDHA/CIVG/vp